

联合国粮食及 农业组织

Food and Agriculture Organization of the United Nations

et l'agriculture

Organisation des Nations Продовольственная и Unies pour l'alimentation сельскохозяйственная организация Объединенных Наций

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

منظمة سطسه الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

154.º período de sesiones

Roma, 26-30 de mayo de 2014

Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2013

Adición 1

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Monika Altmaier Directora de la Oficina de Recursos Humanos

Tel.: (+39) 06570 56422

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



RESUMEN

- ➤ El **Adición I** proporciona información adicional sobre las opciones para resolver el déficit de financiación del pasivo vinculado al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC).
- ➤ En su 151.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013, el Comité de Finanzas examinó el documento 151/5, en el que se proponían diferentes opciones para afrontar el déficit de financiación del pasivo acumulado asociado al ASMC basándose en el informe sobre la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2012.
- ➤ De conformidad con lo solicitado por el Comité, en el presente documento se presentan las conclusiones de la Secretaría sobre las opciones fundamentales propuestas para la financiación del pasivo del ASMC, en relación con la financiación del capital y el aseguramiento.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

Se invita al Comité a tomar nota de la información adicional presentada por la Secretaría sobre las opciones para reducir el pasivo no financiado de la FAO asociado al ASMC en el contexto de la consideración de esta materia por el sistema de las Naciones Unidas y a dar su parecer o brindar orientación al respecto.

Proyecto de asesoramiento

El Comité:

- tomó nota de las opciones presentadas por la Secretaría para financiar el pasivo vinculado al ASMC;
- > instó a la Secretaría a evaluar de manera más pormenorizada la opción de incrementar la financiación del pasivo del ASMC y a tratar al mismo tiempo de determinar la viabilidad y la eficacia en función de los costos de la opción de asegurarlo íntegramente;
- hizo hincapié en la importancia de seguir trabajando con otros interesados del sistema de las Naciones Unidas para tratar de diseñar un enfoque común de este asunto, incluido un protocolo común para establecer hipótesis, como tasas de descuento, destinadas a calcular el pasivo del ASMC;
- instó a la Secretaría a hacer todo lo posible para conseguir el máximo ahorro de los gastos del plan de seguro médico.

FC 154/3 Add. 1

Introducción

1. Este documento se presenta a modo de seguimiento del documento FC 151/5, titulado "Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)", en relación con el cual, el Comité solicitó información pormenorizada acerca de las opciones propuestas para reducir el pasivo no financiado correspondiente al ASMC. Las opciones se examinan desde el punto de vista del modo en que resultarán satisfactorias para las partes interesadas y para el auditor externo, de la medida en que sean eficaces en cuanto al costo y de la fiabilidad que tengan para recibir apoyo financiero.

- 2. Los actuarios han publicado su último informe con datos actualizados sobre la posición del pasivo del ASMC a 31 de diciembre de 2013, y en esta evaluación se basan las cifras facilitadas en el presente documento. El valor total, en términos de financiación, del pasivo del ASMC asociado a las obligaciones por prestaciones definidas es actualmente, según el informe, de 869 millones de USD, que corresponden al pasivo acumulado por los servicios prestados a 31 de diciembre de 2013. Esta cifra refleja una hipótesis de porcentaje de participación en los costos del 64,5 % por parte de la FAO¹. Esta cantidad aumenta cada año con el reconocimiento de los costos correspondientes a las prestaciones adicionales del personal en activo que aún no tiene derecho a la jubilación y disminuye con los reembolsos y otros importes conexos abonados para los funcionarios jubilados. El importe del pasivo variará asimismo a medida que los supuestos actuariales, como la tasa de descuento, cambien con el tiempo.
- 3. Los actuarios informan de que el importe real de las reclamaciones de indemnización abonadas en el marco del ASMC fue de 27 millones de USD en 2011; 28 millones en 2012; y 35 millones en 2013, lo que representa un incremento del 12,5 % en dos años. Se prevé que este importe aumente en un futuro próximo debido a la inflación de los costos médicos, con un número de nuevas jubilaciones que previsiblemente superará al de fallecimientos en ese período de tiempo. Asimismo, cabe señalar que el pasivo variará también cuando la experiencia real del plan difiera de lo previsto, lo que probablemente ocurrirá dada la experiencia de incertidumbre y variabilidad de los reembolsos médicos de los funcionarios jubilados.
- 4. La norma de contabilidad NICSP 25 no exige un patrocinador del plan que financie estas prestaciones, sino simplemente que se reconozcan estos pasivos en los estados financieros de la Organización a medida que se acumulen durante la carrera profesional del personal en activo (el pasivo se reconoce en su totalidad en el momento de la jubilación o durante la jubilación). Además, la determinación conforme a esta norma de los pasivos correspondientes a las obligaciones por prestaciones definidas puede no resultar apropiada para la financiación a largo plazo de estos pasivos, dado que en las tasas de descuento utilizadas no se predice la rentabilidad esperada de los activos del plan. No obstante, la introducción de esta norma ha puesto de manifiesto la insuficiente dotación de fondos para estas prestaciones resultante en organizaciones como la FAO, y ha centrado el debate en las opciones para reducir el pasivo no financiado.
- 5. Los actuarios indican que 25 años es un período de tiempo razonable para financiar por completo el actual pasivo relacionado con las obligaciones por prestaciones definidas, si se mide en función de los criterios contables actuales. El período real de tiempo necesario para lograr una financiación total dependerá de la cuantía de las contribuciones realizadas, de los rendimientos de inversión generados por los activos, de la modificación de los supuestos (por ejemplo, la tasa de descuento), así como de los importes de los pagos médicos y de la realidad demográfica en el futuro.
- 6. Tal como figura en el Cuadro 5 del documento FC 154/3, a 31 de diciembre de 2013, la Organización contaba con una reserva disponible de 343,7 millones de USD en inversiones a largo plazo para financiar el pasivo del ASMC. Las cuotas de los Estados Miembros para el bienio 2014-15

los párrafos 18 y 19 del documento FC 132/3, se presentó más información sobre las razones por las que existen diferencias entre la valoración en términos de "contabilidad" y la valoración en términos de "financiación".

_

¹ A efectos de contabilidad conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la hipótesis de participación en los costos de la FAO es del 77 %, lo que produce un pasivo contable a 31 de diciembre de 2013 de 1 037 millones de USD, como se indicó en el párrafo 3 del documento FC 151/4. En los párrafos 18 y 19 del documento FC 132/3 se presentó más información sobre las razones por las que existen

destinadas a financiar las obligaciones relativas al ASMC por servicios prestados en el pasado ascienden actualmente a 7,05 millones de USD anuales (14,1 millones de USD por bienio), aprobados por la Conferencia en junio de 2013. En todas las opciones presentadas se precisarían más contribuciones para eliminar el pasivo no financiado.

- 7. Hay dos opciones principales para la financiación de este pasivo, que podrían combinarse: a) financiar directamente el pasivo, bien mediante inversión (por ejemplo, invirtiendo activos en una mezcla de renta fija y renta variable), mediante contribuciones adicionales de los Estados Miembros, o realizando un adeudo a los gastos de personal y los jubilados; b) asegurar el pasivo. Estas opciones se abordan en los párrafos siguientes.
- 8. El enfoque final que se adopte deberá tener en cuenta no solo el pasivo acumulado actualmente (a 31 de diciembre de 2013) asociado al ASMC, sino también el futuro aumento previsto de este pasivo cuando se reconozcan los beneficios por los años adicionales de servicio del personal en activo que aún no tiene derecho a la jubilación, y que comprenderá el futuro personal contratado por la FAO.
- 9. En estos momentos, el pasivo correspondiente a las obligaciones por prestaciones definidas no estaría financiado en su totalidad, porque tanto conforme a la NICSP 25 como según la valoración en términos de financiación, los pasivos superan los activos corrientes. Un plan se considera totalmente financiado si: 1) el fondo es, como mínimo, igual al pasivo correspondiente; 2) el fondo está destinado únicamente a hacer frente al pasivo y está blindado (es decir, la Organización no puede tener acceso al fondo ni controlarlo una vez que ha sido establecido); y 3) el fondo debe tener un período de existencia igual al del pasivo. Aunque no es necesario lograr la financiación total a corto plazo, la FAO debería establecer un enfoque de financiación sistemática para alcanzar dicha financiación total (si es un objetivo convenido de la FAO). Es importante señalar que, aun cuando se alcance esa financiación total, será necesario seguir contribuyendo al fondo para poder mantener el nivel de financiación. Además, la FAO sigue investigando si es posible transferir a una compañía de seguros el riesgo asociado a una parte de las prestaciones futuras (a continuación se proporcionan más detalles sobre esta opción).
- 10. En el documento FC151/5 se introducía asimismo la posibilidad de ajustar el plan de seguro médico actual durante 2014 para garantizar la optimización de precios. Este trabajo está en curso y no se espera que se conozcan los resultados hasta mediados de 2014. Se cree, no obstante, que cualquier cambio que se realice tendrá probablemente escasa repercusión en la resolución del problema relacionado con el pasivo del ASMC y esta opción se examinará en el siguiente informe al respecto que se presentará al Comité de Finanzas en su período de sesiones de otoño de 2014.

Opciones propuestas para abordar el déficit de financiación

- a) Proporcionar fondos adicionales para el pasivo
- 11. En el documento 151/5 se señalaba la posibilidad de financiar el pasivo total del ASMC de forma progresiva, aumentando las cuotas anuales de los Estados Miembros para los gastos médicos o efectuando un adeudo independiente a los gastos de personal y los jubilados. Suponiendo que se dispone de los fondos necesarios, en esta sección se ilustra con más detalle la viabilidad de las opciones. Las opciones reales de financiación se presentarán para su debate en el período de sesiones del Comité de Finanzas de otoño de 2014.
- 12. La medición del pasivo en términos de las obligaciones por prestaciones definidas empleando la tasa de descuento de los bonos con calificación AA que exige la norma de contabilidad n.º 25 de las NICSP, significa que la rentabilidad futura de los activos del plan se reconoce implícitamente solo hasta el nivel de rendimiento de los bonos con calificación AA. En la práctica, la rentabilidad obtenida por la cartera de inversiones diversificada de la FAO ha superado históricamente la tasa de descuento. Los rendimientos notificados en los últimos 20 años fueron del 7,78 % (para más información, véase el documento FC 154/4, titulado "Informe sobre las inversiones en 2013"), aunque se señala que previsiblemente habrá una disminución de la rentabilidad de las inversiones en los próximos años.

FC 154/3 Add. 1

13. Para demostrar con un ejemplo la repercusión de la tasa de rendimiento en las exigencias de financiación, si el pasivo se descuenta al 6,0 % (según la valoración en términos de financiación) en lugar de al 4,3 % (conforme a la valoración en términos de contabilidad) se calcula que la cantidad de activos necesarios para lograr una financiación completa rondaría los 630 millones de USD, en lugar de los 869 millones de USD publicados en el informe de los actuarios. Suponiendo que los 344,5 millones de USD de valor de los activos a 31 de diciembre de 2013 se utilizasen para compensar este pasivo, el importe de los fondos adicionales necesarios en la fecha de medición sería de unos 284,5 millones de USD, conforme a la valoración en términos de financiación, y de 524,5 millones de USD, utilizando la tasa de descuento del 4,3 %.

- 14. Por lo que respecta a la financiación mediante inversión, puesto que el comportamiento de los mercados de capitales es incierto por naturaleza, no se puede predecir con exactitud la cantidad de activos o de contribuciones que serían necesarios para lograr una financiación completa en un período de tiempo específico. No obstante, se podrían mejorar las valoraciones actuariales anuales para que reflejen la posición de los activos y pasivos y revelen si se prevé que el programa actual de contribuciones tendrá como resultado la financiación total en el plazo deseado.
- 15. Se podría realizar una financiación directa (por ejemplo, mediante contribuciones adicionales de los Estados Miembros) para complementar los 344,5 millones de USD de inversiones a largo plazo actualmente reservados y disponibles para la financiación del pasivo del ASMC. Tal como se describe en el párrafo 13, se estima (en espera de un análisis más detallado) que las futuras contribuciones, con un valor actual de 284,5 millones de USD, serían suficientes para financiar las prestaciones acumuladas hasta la fecha. Estas contribuciones (necesarias para financiar el costo de los servicios prestados en el pasado) tendrían que ser adicionales a unas contribuciones anuales suficientes para financiar las prestaciones devengadas en el año en favor del personal actualmente en activo que aún no tiene derecho a la jubilación (el denominado "costo del servicio"). Cabe señalar que el costo del servicio no es igual a los pagos anuales en concepto de "cobertura inmediata" realizados por cuenta de los jubilados actuales y sus familiares a cargo (que podrían ser superiores o inferiores).
- 16. El período de tiempo necesario para financiar el déficit de 284,5 millones de USD dependería del calendario de contribuciones elegido. Es importante tener en cuenta que si estas contribuciones anuales para financiar los servicios prestados en el pasado son mayores que el interés sobre el pasivo no financiado (en el primer año, 284,5 millones de USD multiplicado por el 6 %, o sea, aproximadamente 17,1 millones de USD), el pasivo no financiado relacionado con los servicios prestados en el pasado disminuirá. Si, por el contrario, la contribución para financiar los servicios prestados en el pasado es inferior a 17,1 millones de USD, el pasivo correspondiente a dichos servicios se incrementará.

b) Asegurar el pasivo

- 17. El propósito de la contratación de un seguro sería transferir a terceros el pasivo asociado a las prestaciones del ASMC. Si el contrato eliminara efectivamente toda obligación jurídica o implícita de la FAO en relación con el pago de prestaciones al grupo de jubilados comprendido en el contrato, el correspondiente pasivo del ASMC podría suprimirse del balance a efectos de la presentación de estados financieros. Se trataría de una "liquidación" conforme a la NICSP 25. Obviamente, habría que transferir activos o efectivo al asegurador a cambio de que garantizase el pago de todas las prestaciones vinculadas al pasivo. Dicha liquidación resultaría en gastos contables adicionales de acuerdo con la NICSP 25.
- 18. Es fundamental señalar que los pagos del ASMC y el pasivo correspondiente son de naturaleza variable. A diferencia de un plan de pensiones como el de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), donde se aplica una fórmula para calcular las contribuciones al plan de prestaciones definidas, los pagos del ASMC son más variables debido a que los costos finales dependen del importe, de la intensidad y de la utilización de las prestaciones médicas en la jubilación, así como de los cambios que se producen en el mercado de atención sanitaria a escala macroeconómica, como pueden ser la introducción de nuevas tecnologías y medicamentos de venta con receta o el impacto de las enfermedades futuras. Sin duda esto es así en el caso de los jubilados actuales y sus beneficiarios, pero la variabilidad y la incertidumbre podrían ser aún mayores en el caso

de los futuros jubilados y sus beneficiarios. Estos factores, así como la incertidumbre acerca del momento de la jubilación y el límite en las primas de los jubilados, que va unido a la cuantía de la pensión, hacen que el pasivo sea por naturaleza indeterminado e impredecible. Cualquier compañía de seguros que acordase un contrato en el que el 100 % de las obligaciones se transfirieran al asegurador exigiría una prima de riesgo cuantiosa debido a la incertidumbre asociada a estos pagos futuros. Por otro lado, cabe señalar que el en caso de firmar un contrato de seguro en este momento, el costo presupuestado por la compañía de seguros se basaría en el actual porcentaje efectivo de participación en los costos asumido por la FAO. Por lo tanto, esta opción puede no resultar eficaz en cuanto al costo.

- 19. Una opción alternativa a la de un seguro que no deje a la FAO ninguna posibilidad de obligación residual, sería la de que la FAO firmase un contrato de seguro en el que el asegurador administrara el pago de las reclamaciones de indemnización y asumiese una cantidad limitada de riesgo a corto plazo. Puesto que las primas cambiarían en los años futuros en función de la experiencia real y de las reclamaciones de indemnización pagadas, el riesgo y la obligación de cumplir con los compromisos vinculados al ASMC no tendrían que transferirse a la compañía de seguros, sino que seguirían recayendo en la FAO. Según la NICSP 25, al no haberse producido ninguna liquidación, no podría suprimirse de los libros contables de la FAO el pasivo asociado a las obligaciones por prestaciones definidas a efectos de la presentación de estados financieros. No obstante, el valor de las reclamaciones de indemnización que el asegurador pagaría a los afiliados podría blindarse, calcularse como un activo, y así compensar el pasivo.
- 20. Es evidente que cualquier decisión relativa a la eventual contratación de un seguro exigirá un debate más amplio con la Oficina Jurídica y otras unidades de la FAO sobre si un acuerdo de este tipo podría efectivamente cumplir los objetivos deseados.
- 21. Otra de las consideraciones que habría que tener en cuenta en relación con cualquier contrato potencial de seguro sería la necesidad de aplicar la diligencia debida en la selección de la compañía de seguros, con objeto de reducir al máximo el riesgo de que el asegurador resulte insolvente y el pasivo del ASMC retorne a la FAO.
- 22. Asimismo, se ha investigado la posibilidad de utilizar una combinación de financiación y aseguramiento. En virtud de un acuerdo combinado de este tipo, se podría contratar un seguro para cubrir el pasivo de los jubilados actuales. Los pasivos por las reclamaciones de indemnización durante la jubilación del personal actualmente en activo seguirían siendo responsabilidad de la FAO, al menos de momento. Este enfoque combinado eliminaría las complejidades vinculadas al intento de liquidar los pasivos relacionados con el personal actualmente en activo que sigue devengando prestaciones. Este enfoque implica que se puede firmar un seguro que cubra a los jubilados actuales y que, por un lado, sea asequible en relación con el costo real previsto de las reclamaciones de indemnización cubiertas y, por otro, sea eficaz en lo que respecta a la liquidación de la parte del pasivo asegurada.
- 23. Dado que la FAO conservaría el pasivo del ASMC relacionado con el personal actualmente en activo, se podría aplicar a este pasivo la estrategia mencionada anteriormente para la provisión de fondos adicionales.
- 24. En función de la disponibilidad del seguro de que se trata y del precio del mismo, esta combinación podría conseguir una utilización eficiente del seguro y del capital.

Posibles nuevos pasivos acumulados y otras medidas de ahorro de costos

- 25. En los apartados anteriores se ha tratado el pasivo existente a 31 de diciembre de 2013. Tal como se explica en el párrafo 8, a medida que el personal hoy en activo vaya adquiriendo derecho a más prestaciones por el servicio realizado después de 2013, el valor de esas prestaciones aumentará el pasivo del ASMC. Los pasivos también aumentarán a medida que se contraten nuevos funcionarios. A menos que se modifiquen las circunstancias que dieron lugar al continuo aumento de las prestaciones, los pasivos seguirán aumentando.
- 26. El pasivo de la FAO podría reducirse asimismo ajustando el balance del 50 %-50 % en el reparto de los costos correspondientes al pago de primas. En el momento actual, debido a los límites existentes en las cuantías máximas pagaderas como porcentaje de los ingresos, los jubilados pagan en

FC 154/3 Add. 1

promedio el 23 % del costo de su ASMC, el personal en activo se estima que paga un 12,5 % de este costo mediante una subvención cruzada con cargo a los pagos de su propio seguro médico y la Organización abona el saldo restante del 64,5 %. Lo mismo ocurre con los funcionarios actualmente en activo, para los cuales el límite del 5 % conduce a la subvención por parte de la Organización incluso en el caso de profesionales de grado superior.

- 27. Asimismo, el ASMC podría proporcionarse con arreglo a planes de contribuciones definidas. Conforme a estos planes, los fondos abonados por la Organización y el funcionario durante el servicio se reservarían y se utilizarían al llegar la jubilación para facilitar la adquisición de un seguro médico. Tal vez se podría aplicar un plan de consolidación (irrevocabilidad) de los beneficios para que los fondos atribuibles a las contribuciones de la Organización se abonen únicamente al personal que permanezca en su puesto de trabajo hasta que tenga derecho a beneficiarse del ASMC. De los planes de contribuciones definidas no emana pasivo alguno. Si el jubilado utiliza las indemnizaciones del plan de contribuciones definidas para adquirir un seguro médico, todo el riesgo asociado a la longevidad, la inflación de los costos médicos y la utilización de las prestaciones médicas se transferiría al jubilado. Cabe señalar que ningún otro organismo de las Naciones Unidas proporciona el ASMC mediante un acuerdo de contribuciones definidas y que la FAO tendría que analizar si el hecho de proporcionar la cobertura del ASMC conforme a este sistema repercutiría en su capacidad para atraer talentos altamente cualificados.
- 28. Asimismo, se pueden lograr ahorros rediseñando el plan y fortaleciendo el cumplimiento de las siguientes disposiciones que reducirían el costo del mismo:
 - acuerdos con los proveedores de servicios (tarifas fijas y tasas de descuento por los servicios);
 - gestión activa de los casos (tales como: supervisión de la duración de la estancia; propuesta de lugares de tratamiento alternativos o de atención domiciliaria; negociación de descuentos adicionales);
 - modificación de las prestaciones de viaje;
 - gastos razonables y habituales;
 - administración por terceros en algunos lugares (como Estados Unidos o los Emiratos Árabes Unidos);
 - actividades de detección de fraudes, etc.
- 29. Además, los contratos actuales de seguro médico expiran en diciembre de 2014 y la Secretaría está actualmente en proceso de formalizar un nuevo contrato. Se espera que esta circunstancia tenga como resultado una mejora de las condiciones para el período que comienza a partir del 1.º de enero de 2015.